



MIGRACIÓN EN EL CAMPO DE GIBRALTAR Una aproximación a la realidad Agosto 2.004

1.- TIPOLOGÍA

- Personas de paso, transeúntes sin visado, venidas del Continente Africano por las "rutas alternativas"; rutas diversas y cada una de ellas entrañando su riesgo: pateras, camiones, pesqueros, contenedores, motos acuáticas, embarcaciones neumáticas, barcos de pasajeros, autobuses, vehículos particulares,
- Personas de paso que vienen en barco con sus visados o permisos correspondientes, o los que circulan de tránsito hacia otros países europeos. Además están los que hacen el viaje en sentido contrario, es decir desde algún Estado Europeo incluida España hacia el Continente Africano.
- Marroquíes transeúntes que desde las provincias de Cádiz y Málaga, también Gibraltar, vienen a esta ciudad a tramitar algún tipo de documentación a su Consulado.
- Personas migrantes asentadas solas o con sus familias en los Municipios del Campo de Gibraltar.
- Personas migrantes que residen temporalmente, por periodos de meses, en algún Municipio del Campo de Gibraltar.
- Estudiantes universitarios/as.

La situación administrativa abarca todas las variables, **situación regular, irregular o en trámite**. Además, están aquellas personas que permanecen el tiempo que les permite el **visado correspondiente**.

Este perfil abarca todas las edades.

2.- ACTUACIONES DE LA ASOCIACIÓN

a) Relacionadas con migrantes transeúntes:

- Búsqueda de plaza de alojamiento.
- Contacto telefónico con la familia en el país de origen y con el lugar de destino.
- Información general de la situación migratoria en España.



- Gestión y derivación para billete de viaje.
- Acompañamientos y traducción.
- Información específica sobre su situación administrativa o jurídica (Extranjería y Asilo).
- Ayuda para alimentación o derivación a comedor.
- Búsqueda de lugares de acogida para madres con bebés.
- Información a particulares y otras entidades sobre qué hacer cuando encuentran o acogen a una persona recién llegada.
- Atención a familiares de personas muertas o desaparecidas y mediación con las instituciones necesarias.
- Coordinación y derivación a entidades públicas y/o privadas cuando se trata de grupos grandes, sin posibilidad de alojamiento en los recursos privados existentes.
- Información, orientación, acompañamiento, apoyo personal, traducción.... a personas hospitalizadas.
- Atención a menores "no acompañados" recién llegados a la Península e información referida a qué hacer a quiénes los encuentran.

b) Con migrantes "no fijos":

- Búsqueda de alojamiento para acogida temporal a mujeres con bebés.
- Gestión y derivación para billete de viaje.
- Contactos telefónicos con su familia en el país de origen y otros lugares.
- Información general de la situación migratoria en España.
- Información, orientación específica sobre su situación administrativa (gestión de documentación) o jurídica (Extranjería y Asilo).
- Acompañamientos y traducción.
- Ayuda para alimentación o derivación a comedor.
- Información a familias que acogen a bebés de madres subsaharianas trabajadoras.
- Coordinación y derivación a entidades públicas y/o privadas por diversas cuestiones.
- Información, orientación, traducción, etc. a personas hospitalizadas.
- Actuaciones relacionadas con la escucha, conflictos propios del proceso migratorio (*), situación personal estresante a causa de la presión policial ejercida contra la inmigración irregular asentada y de la aplicación restrictiva de la Ley de Extranjería, intermediación en conflictos entre parejas mixtas,
- Relacionadas con la Salud y la atención sanitaria, hospitalizaciones (seguimiento, traslado al país de origen).
- Clases de Lengua y Cultura Españolas, apoyo escolar, búsqueda de plazas en guarderías.
- Información general sobre la organización social y funcionamiento de las estructuras administrativas autóctonas.



- Intermediación en conflictos con entidades públicas y/o privadas derivados de la convivencia.
- Mediación Intercultural y otras intervenciones (jurídica, judicial y social) como consecuencia de la retirada de menores subsaharianos por parte de los Servicios de Protección de Menores de la J.A.
- Información a familias autóctonas acerca de las consecuencias de la acogida de bebés subsaharianos saltándose el procedimiento establecido por la Junta de Andalucía.
- Información a futuros empleadores/as sobre la gestión de ofertas y autorizaciones de trabajo.
- Entrevistas con demandantes de empleo y futuros empleadores. Mediación entre empleadores y posibles empleados; búsqueda de puestos de trabajo, encuentros con empresas.

c) Con migrantes asentados/as:

- Relacionadas con su situación administrativa, jurídica, judicial: visados, documentación, reagrupación familiar, recursos administrativos, expulsiones, trámites con Consulados españoles y extranjeros, Tribunales de Justicia...
- Relacionadas con otras cuestiones civiles: nacionalidad, matrimonio, Registro Civil...
- Relacionadas con solicitud de pensiones económicas, problemas laborales, recursos comunitarios, dificultades económicas...
- Relacionadas con la escucha, conflictos propios del proceso migratorio (*), situación personal estresante a causa de la presión policial ejercida contra la inmigración irregular asentada y de la aplicación restrictiva de la Ley de Extranjería, intermediación en conflictos entre parejas mixtas, en conflictos interpersonales...
- Información y asesoramiento a profesionales y entidades varias sobre las vías de regularización.
- Información a particulares preocupados e interesados en ayudar a inmigrantes amigos/as.
- Información a futuros empleadores/as sobre la gestión de ofertas y autorizaciones de trabajo.
- Relacionadas con el acceso y mantenimiento de la vivienda; relación con el entorno vecinal; visitas a domicilios; seguimiento a las familias; orientación y asesoramiento sobre las reclamaciones posibles en cuestión de vivienda.
- Relacionadas con la Salud y la atención sanitaria, hospitalizaciones: seguimiento, acompañamiento, traducción y mediación.
- Escolarización; apoyo escolar; clases de Lengua y Cultura Españolas; colaboración con el sector educativo; educación en valores; clases a personas adultas y colaboración con los Centros de Adultos; homologación y convalidación de títulos; gestión de becas y otro tipo de ayudas; intermediación entre Centros y familias; gestión de plazas en guarderías.



- Actividades de convivencia.
- Mediación Intercultural en sector educativo, servicios sociales y otros.
- Apoyo a la autoestima (con un grupo de mujeres marroquíes).
- Entrevistas con demandantes de empleo y futuros empleadores. Intermediación entre empleadores y posibles empleados; búsqueda de puestos de trabajo; encuentros con empresas y futuros empleadores/as.
- Información general a través de internet o vía telefónica, referida al procedimiento para trabajar y residir en España legalmente, a ciudadanos/as residentes en otros países (Marruecos, Colombia, Argentina...).

d) Otros:

- Participación en mesas redondas, charlas, semanas culturales, jornadas...
- Presencia en centros escolares con charlas, diapositivas, vídeos...
- Atención a medios de comunicación españoles, europeos y de otros países.
- Información a estudiantes, profesionales, universitarios/as, asociaciones.... para trabajos periodísticos, libros, proyectos varios, investigaciones...
- Colaboración diversa con el Hospital "Punta de Europa" de Algeciras) en el desarrollo de un proyecto europeo, cuya intención final es la mejora en la atención a personas migrantes desde las estructuras sanitarias.
- Prácticas de estudiantes en la Asociación.

3.- GRUPOS Y SECTORES LABORALES (hombres y mujeres, en general). INCLUYENDO UN SECTOR NO REGULADO, LA PROSTITUCIÓN

a) Procedentes de Marruecos:

- Comercio
- Agencias de viaje
- Pesca
- Servicio doméstico
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Construcción
- Traducción
- Hostelería
- Limpieza
- Carga y descarga
- Guardacoches
- Peluquería
- Venta ambulante (#)
- Agricultura (#)
- Prostitución (#)



(#) Nota: actividades cada vez menos ejercidas a causa de la incorporación de personas de otras nacionalidades.

b) De China:

- Hostelería
- Comercio
- Venta ambulante
- Prostitución

c) De Filipinas:

- Servicio doméstico
- Conducción

d) De Senegal y otros países subsaharianos:

- Comercio
- Venta ambulante
- Peluquería africana
- Seguridad
- Vigilantes
- Guardacoches
- Construcción
- Agricultura

e) De Nigeria:

- Seguridad
- Vigilantes
- Guardacoches
- Construcción
- Agricultura
- Carga y descarga
- Limpieza
- Peluquería africana
- Prostitución

e) De América Latina (Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, R. Dominicana, Cuba, Paraguay, Venezuela, México):

- Servicio doméstico
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Cuidado de niños/as
- Agricultura
- Guardacoches
- Limpieza
- Confección



- Artesanía
- Venta ambulante
- Construcción
- Hostelería
- Comercio
- Ganadería
- Peluquería
- Administración
- Prostitución

f) De Europa del Este (Ucrania, Lituania, Bulgaria, Polonia, Rumanía, Rusia, Eslovaquia, Bosnia, Croacia):

- Agricultura
- Servicio doméstico
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Construcción
- Conducción
- Prostitución

(*) Llamado “los siete duelos”:

- Pérdida del contacto con familiares y amigos.
- Pérdida del contacto con la lengua materna.
- Pérdida del contacto con la propia cultura.
- Pérdida del contacto con los paisajes, olores, colores y tierra natal.
- Pérdida de la posición social.
- Pérdida del contacto con su grupo étnico.
- Pérdida de la seguridad física.

Dependiendo de cómo viva la persona migrante esta pérdida o alejamiento de lo suyo, la respuesta ante las dificultades diarias y la vivencia del propio proceso migratorio puede resultar más o menos conflictiva, pudiendo repercutir en su salud física y/o psíquica (dolencias psicósomáticas, ansiedad, depresiones, angustias,).